

## **LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA POR PARTE DE ONGs EN LAS DÉCADAS DE 1980 Y 2000 Y SUS FORMAS DE INTERVENCIÓN SOCIO-POLÍTICA: ESTUDIO DE CASO DE LA COMISIÓN INTERCONGREGACIONAL DE JUSTICIA Y PAZ\***

*The defense of human rights by NGOs during the eighties and the  
2000, and their ways of socio-political intervention: a case study  
of Justice and Peace Committee*

---

Ricardo Azael Escobar Delgado\*\*  
*Universidad Libre, Bogotá, D. C.*

### **RESUMEN**

La presente investigación, «La defensa de los derechos humanos por parte de ONGs en Colombia entre las décadas de 1980 y 2000 y sus formas de intervención socio-política: estudio de caso de la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, de la Conferencia de Religiosos de Colombia»; se inscribe en los estudios científicos de las organizaciones sociales, con el propósito de dar cuenta del proceso histórico social de la Comisión en tanto que ONG y de su labor en la promoción y defensa de los Derechos Humanos. Actividad realizada a través de diferentes medios, proyectos y formas de intervención en el período comprendido entre 1988 y 2002, con presencia en las regiones más azotadas por la violencia y el conflicto armado del país; mediante un trabajo descentralizado en diversos frentes, desde la asistencia humanitaria, la formación, la asesoría jurídica y la investigación avanzada.

*Fecha de recepción: 1 de octubre de 2011. Fecha de aceptación: 4 de marzo de 2012.*

- \* El presente artículo es resultado de la tesis doctoral «Los derechos humanos: entre la defensa política y la doctrina social de la Iglesia, la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz de Colombia», calificada con Summa Cum Laude por la Universidad Pontificia de Salamanca, Madrid, España, el 27 de mayo de 2009.
- \*\* Doctor en Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Pontificia de Salamanca, Madrid, España. Especialista en Gerencia de Instituciones de Educación Superior; especialista en Docencia Universitaria; Especialista en Derechos Humanos, Universidad Santo Tomás, Bogotá. Licenciado en Filosofía y Licenciado en Filosofía y Ciencias Religiosas, Universidad Santo Tomás, Bogotá. Docente investigador del Doctorado en Derecho de la Universidad Libre de Bogotá y docente de Metodología de la Investigación del mismo doctorado. Integrante del Grupo de Investigación Derechos Humanos, Derecho Penal y Derecho Disciplinario, categoría C de Colciencias. Correo electrónico: ricardo.escobar@unilibre.edu.co; ricardoazael@gmail.com

**Palabras clave:** derechos humanos, intervención social, organización no gubernamental, justicia, paz.

### ABSTRACT

The present investigation, «The defense of the human rights by NGO in Colombia between the decades of 1980 and 2000 and their forms of socio political intervention: study of case of the Intercongregational Commission of Justice and Peace, of the Conference of Monks of Colombia», is a part of the scientific studies of social organizations, with the purpose of realizing the social historic process of the Commission while NGO and of its work in the promotion and defense of the Human Rights. This activity is made through different media, projects and intervention forms in the period between 1988 and 2002, with presence in the regions more whipped by the violence and the armed conflict of the country: by means of a work decentralized in diverse fronts, from the humanitarian attendance, the formation, the legal consultant's office and the advanced investigation.

**Key words:** human rights, social intervention, non governmental organization, justice, peace.

## INTRODUCCIÓN

La Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, de Colombia, es una ONG fundada en 1988 por un grupo de sacerdotes, religiosas, religiosos y laicos cristianos católicos; su objetivo principal es la promoción y defensa de los derechos humanos. Mediante cuatro grandes áreas de trabajo: la formación en derechos humanos, la denuncia a nivel nacional e internacional de las violaciones de los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad; la asesoría jurídica a las víctimas y/o sus familiares y a las comunidades; y la asistencia humanitaria, económica, psicológica y espiritual a las víctimas o familias de las víctimas, particularmente a grupos de desplazados por la violencia.

En sus 14 años de existencia la Comisión Intercongregacional interactúa con muchas organizaciones eclesiales, ecuménicas, políticas, sociales y culturales, permeando ampliamente el tejido social por su identidad y su proyección y construyendo una serie de relaciones que dependen tanto de las condiciones subjetivas como de las condiciones objetivas en las que se inscribe la Comisión, a partir de los criterios elaborados a lo largo de años de trabajo y de las posturas de la Comisión.

A nivel sociológico presenta todos los elementos propios de una organización social. Parte de unos principios y objetivos que dan identidad y cohesión a sus miembros, como religiosos y laicos católicos, a su vez pertenecientes a otras

organizaciones; y realiza una serie de actividades con el objetivo de defender y promover el respeto de los derechos humanos en Colombia.

## PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

¿Cómo la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz de la Conferencia de Religiosos de Colombia, como una Organización No Gubernamental, ONG, defensora de derechos humanos, logra estructurar una serie de prácticas discursivas y formas de intervención social para un desarrollo integral en la promoción y defensa de los derechos humanos en Colombia?

## HIPÓTESIS

La Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz de la Conferencia de Religiosos de Colombia, como ONG, realiza una labor integral e interdisciplinar en la promoción y defensa de los derechos humanos, mostrando una nueva manera de intervenir socialmente en la búsqueda de soluciones creativas, críticas y reales a las víctimas del conflicto armado en el país.

## METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la investigación, se ha escogido como tipo de diseño, la historia social, ya que permite abordar la realidad total de la Comisión: origen, historia, formas de intervención socio-política, actividades, proyectos, comportamientos colectivos, roles, relaciones interpersonales e interinstitucionales con otras ONG, dificultades en el desarrollo de su misión y su proceso evolutivo general, en los 14 años de existencia y de trabajo, en la promoción y defensa de los derechos humanos en Colombia. El instrumento principal para la recolección de la información ha sido la entrevista, tanto personal como de grupo. El segundo instrumento de recolección de información utilizado es el análisis documental de los estatutos, los Informes anuales del Comité Ejecutivo a la Asamblea Directiva, publicaciones de la Comisión: revistas, folletos, libros, informes, denuncias, etc. Igualmente algunos comunicados y correspondencia enviada y recibida.

## DESARROLLO

La ONG Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz surge dentro de un contexto en el que un grupo de personas, principalmente pertenecientes a

órdenes religiosas, deciden realizar un compromiso evangelizador frente a la situación de violencia que padecen millones de colombianos, con el objetivo de brindar apoyo solidario a las víctimas y de promover la justicia, la paz y los derechos humanos. En algunos de sus documentos<sup>1</sup> la Comisión afirma que *a finales de los años 80 era notoria la ausencia de la Iglesia en el campo de la denuncia y el enfrentamiento a las diversas formas de violación sistemática de los derechos humanos*<sup>2</sup>, situación que lleva a que un grupo de superiores mayores de congregaciones religiosas, institutos y asociaciones seculares la constituyan en febrero de 1998.

## 1. ORGANIZACIÓN NACIONAL Y REGIONAL DE LA COMISIÓN INTERCONGREGACIONAL

### 1.1. Nacional

La Comisión tiene una organización centralizada con sede en Bogotá, entre otras razones por ser esta la ciudad donde se funda y por ser definida como sede principal por los estatutos. La Comisión la dirige un Consejo Ejecutivo del que hacen parte, con los superiores y superioras de las congregaciones afiliadas y laicos, los secretarios de las Comisiones Seccionales y los coordinadores de los Comités. Esta esfera de actuación es coordinada por el Comité Ejecutivo y el secretario general.

### 1.2. Regional

Para lograr sus objetivos y desarrollar sus proyectos, así como para respaldar el trabajo de los miembros y responder a situaciones críticas y puntuales de violencia, la Comisión se descentraliza y crea comisiones regionales, con similar organización a la nacional. Estas comisiones trabajan en constante relación y comunicación con el Comité Ejecutivo Central. Posteriormente las seccionales, como organismos también articuladores de trabajo, se crean por iniciativa y compromiso de los religiosos ya vinculados a las regionales de la Conferencia de Religiosos de Colombia.

---

1 Véase Comisión Intercongregacional Justicia y Paz, «Memoria de la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, Colombia, 1998-2001», s. c., mimeo y Comisión Intercongregacional Justicia y Paz, «Currículum y Memoria de la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz de Colombia, 1998-2001», s. c., mimeo, archivo personal del autor.

2 Comisión Intercongregacional Justicia y Paz. «Memoria de la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, Colombia, 1998-2001», s. c., mimeo, p. 1, archivo personal del autor.

Las Comisiones regionales o seccionales son las encargadas de coordinar en su zona los proyectos o programas que la Comisión dirige a nivel nacional; pero cuentan con cierta autonomía en cuanto a la realización de proyectos y la organización administrativa, en algunos casos con infraestructura propia. Medellín, Cali, Bucaramanga, Villavicencio, Barranquilla y Sincelejo se crean como seccionales y trabajan en forma autónoma de acuerdo con sus proyectos y su realidad regional, pero se guían básicamente por las cuatro actividades básicas de la Comisión: formación, investigación, asesoría jurídica y asistencia humanitaria. Es necesario resaltar que en cada región la violencia toma matices diferentes y, en ese sentido, las comisiones regionales asumen compromisos claros para responder a los retos y exigencias de solidaridad con las víctimas.

### **1.3. Seccionales de la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz**

1. *Medellín.* Tiene su origen en 1989 y la conforma un numeroso grupo de religiosos, religiosas y laicos; durante toda su historia mantiene como actividad permanente la reflexión y motivación sobre la justicia, la paz y el compromiso con los derechos humanos, a través de jornadas de reflexión, conferencias y publicaciones y de sus comités de trabajo: solidaridad, formación y comunicación. En los últimos años participa en la Mesa de Trabajo por la Paz y forma parte de la Coordinadora Regional de las Organizaciones No Gubernamentales de los Derechos Humanos. Ha participado en misiones en Urabá y se proyecta en el acompañamiento de comunidades de desplazados, tanto en Medellín como en poblaciones cercanas.

2. *Cali.* Se funda en 1990, año a partir del cual inicia la realización de actividades de acompañamiento a las mujeres desplazadas, cabeza de familia, en actividades de alfabetización en los barrios Sordi y Charco Azul, pertenecientes al distrito de Agua Blanca, el más deprimido económicamente de la ciudad. También hace presencia en el municipio de Barcelona, en el Eje cafetero, acompañando a las comunidades que tratan de rehacer sus vidas después del terremoto que afectó la zona. Desde hace varios años acompaña a enfermos de sida, en la Casa del Acogido «Fundación Amor».

3. *Bucaramanga.* Fundada en 1991, acompaña a los desplazados en la Granja «Nueva Aurora» de Piedecuesta y en el Albergue de Barrancabermeja, que son los centros de atención de compromisos de esta Seccional. Además presta gran apoyo al Equipo Misionero del Carmen de Chucurí y organiza retiros y talleres de reflexión teológica y de Derechos Humanos e impulsa activamente la coordinación de Organizaciones No Gubernamentales de Derechos Humanos del Nororiente del País.

4. *Villavicencio.* Se funda en 1991 y bajo su coordinación se inicia el Proyecto Pedagógico de Derechos Humanos en varios colegios de bachillerato de la

ciudad, así mismo realiza encuentros de formación de líderes de Pastoral Social, en conjunto con la Arquidiócesis acompaña a las comunidades campesinas de una zona tan violentada por la presencia de grupos armados como Medellín del Ariari. Presta además todo tipo de ayuda a las familias de desplazados y, de manera especial, realiza actividades de investigación y denuncia a través del Servicio Jurídico y de la creación de un Banco de datos. Vale la pena señalar que cuando se crea el Comité Cívico de Derechos Humanos del Meta, trabaja mancomunadamente con el Departamento de Pastoral Social de la Arquidiócesis de Villavicencio, sobre todo entre 1994 y 1996, prestando asistencia jurídica a las víctimas de la violencia.

5. *Sincelejo*. Se crea en 1992 y desde sus inicios integra un grupo considerable de laicos y promueve la creación de la Coordinadora Regional de Organizaciones No Gubernamentales Defensoras de los Derechos Humanos. Organiza talleres de derechos humanos en coordinación con la Oficina de Pastoral Social, de la Diócesis y participa en misiones en zonas de conflicto armado en las épocas de Navidad y Semana Santa. Desde el inicio de sus actividades logra gestionar proyectos de atención a los desplazados, financiados por agencias internacionales de cooperación y con este fin obtiene su propia personería jurídica. Organiza también Comités de Apoyo a Justicia y Paz en varios municipios del departamento y logra capacitar en Bogotá a algunos de sus integrantes para la organización del Banco de Datos Regional; igualmente impulsa, en los colegios de bachillerato de la región, el Proyecto Pedagógico de Formación en Derechos Humanos.

6. *Barranquilla*. Fundada en 1998 por un grupo de religiosos y laicos lleva a cabo un curso de un año sobre derechos humanos en coordinación con varias universidades de la región, destinado a los líderes de los sectores populares. Participa en acciones concretas de acompañamiento a comunidades de desplazados, ofreciendo apoyo y orientación jurídica y humanitaria. Organiza misiones en la temporada de Navidad y Semana Santa con las comunidades de desplazados e impulsa la celebración de la Semana por la Paz, mediante talleres, conferencias y actos culturales.

## **2. COMITÉS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN INTERCONGREGACIONAL DE JUSTICIA Y PAZ**

Para el desarrollo de las actividades, de manera especializada y descentralizada van surgiendo diversos comités de trabajo, primero en la sede nacional, como se mencionó, y luego, paulatinamente, en las seccionales. Cada comité lo integran religiosos y religiosas de diversas congregaciones y laicos, los cuales están bajo la coordinación de un equipo encargado de organizar las distintas

actividades y de llevarlas a cabo con la colaboración de los demás miembros del comité. La Comisión Intercongregacional constituye cuatro comités a través de los que desarrolla sus actividades:

1. *Comité de Apoyo*. Creado en 1989, se encarga de prestar asistencia humanitaria inmediata y acompañamiento a desplazados en las ciudades y algunas zonas rurales. Ayuda también a las víctimas y sus familiares durante el tiempo en que deban estar fuera de sus lugares de origen y en la tramitación para su regreso, reubicación o asilo; participa en marchas, en campañas de defensa de la vida e integridad de la creación, en actividades de solidaridad con los trabajadores, desplazados y comunidades víctimas de desalojo de sus viviendas. Actúa en coordinación con otras ONG y grupos afectados.

2. *Comité de Misiones*. Surge oficialmente en 1990 ante la necesidad de preparar competentemente a los misioneros y de acompañar, de manera continua y eficaz, a las comunidades en las que se hace presencia. Así organiza misiones en zonas afectadas por la violencia en épocas de Navidad, Semana Santa y vacaciones, a fin de acompañar a las víctimas, celebrar con ellos las festividades religiosas, adelantar programas de promoción humana, catequesis y formación en derechos humanos e investigar las violaciones y sus responsables. Entre los lugares en donde el Comité de misiones trabaja, cabe resaltar: mejor esquina (Córdoba), Barrancabermeja, Ipiales, el Magdalena Medio, Cauca, Valle, Bucaramanga, Cúcuta, Trujillo, Urabá y Chocó, entre otros.

3. *Comité de Comunicaciones*. Se encarga de elaborar los comunicados para la opinión pública, ayudar en la redacción de las revistas y materiales formativos e informativos que publica la Comisión. Se constituye de esta manera en el vínculo de comunicación entre los diversos miembros de la Comisión y las seccionales. Se encarga también de establecer los lazos de solidaridad con otras ONG y entidades eclesiales y ecuménicas.

4. *Comité de Formación*. Se encarga de planear, coordinar y realizar cursos, talleres, seminarios, congresos y demás, para los miembros de la Comisión, grupos de religiosos, sacerdotes y laicos y para las organizaciones populares y entidades sociales. A partir de la creación del Proyecto Pedagógico de Derechos Humanos, DEHACHE, este asume las funciones del Comité de Formación, desapareciendo nominalmente el Comité de Formación. Algunos de sus miembros se integran al DEHACHE y otros al Comité de Apoyo.

5. Equipos misioneros permanentes. El Equipo Misionero nace del Comité de Apoyo en el año 1989, con el objeto de:

*... ser presencia del Reino de Dios en los tiempos de Semana Santa y Navidad en aquellos sitios de mayor conflicto, con presencia de guerrilla, paramilitar y militares, donde la población civil inocentemente sufre la violación de los Derechos Humanos, desplazamiento forzado, desapariciones de sus familiares, torturas, masacres<sup>3</sup>.*

La presencia de este equipo misionero es importante en el marco de la labor de la Comisión Intercongregacional puesto que acompaña a la población civil en los momentos de sufrimiento y de dolor, como en el Carmen de Chucurí, 1991-1994; Medellín del Ariari, Meta 1994-1996; Vista Hermosa y San Juan de Arama, Meta, 1992-1995; La Uribe, Meta, 1993-1995; Atrato Medio (Chocó) 1995-2000; Trujillo, Valle, 1995-2002; Turbo y San José de Apartadó, 1977-2002. Entre sus acciones se destacan el acompañamiento pastoral y la asistencia humanitaria, la promoción y formación de agentes de pastoral y líderes en derechos humanos, formación de profesores del área rural y urbana, labores de investigación y denuncia de los atropellos. Igualmente acompaña a las comunidades que pudieran retornar a sus lugares de origen, reconstruir con ellas el tejido social, propiciar una organización básica y generar medios de subsistencia.

En Trujillo (Valle) se inicia la construcción, con el apoyo de los Equipos Misioneros, de un parque monumento de reparación simbólica y moral a las víctimas, en el lugar en que fueron asesinadas más de 200 personas, entre ellos el párroco Tiberio Fernández. Se afirma que este proyecto se configura como un laboratorio en la búsqueda, reparación y lucha contra la impunidad. La construcción de este monumento a las víctimas, como forma de reparación moral, es recomendada por la Comisión Trujillo y por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a lo que el gobierno nacional solo pudo consentir. Este proyecto ha estado sustentado por el acompañamiento permanente a las familias en el campo de la memoria histórica y de la superación de los destrozos psíquicos, morales y sociales padecidos. Se inaugura en presencia de delegaciones de ONG nacionales e internacionales, el 2 de junio del 2002. Constituye un llamamiento a la conciencia moral del Estado colombiano y una voz de esperanza en la lucha contra la impunidad y el olvido.

### **3. HORIZONTE PRAGMÁTICO O FORMAS DE INTERVENCIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LA COMISIÓN INTERCONGREGACIONAL**

Básicamente son cuatro las actividades que realiza la Comisión en su labor de promoción y defensa de los derechos humanos en Colombia, que marcan

3 Informe del padre Javier Giraldo a la Asamblea General en 1998. Archivo personal del autor.

su identidad frente a otras ONG y organizaciones eclesiales y que constituyen su trabajo integral en formación, investigación, asistencia jurídica y ayuda humanitaria.

### 3.1. Formación

Una de las primeras actividades realizadas por la comisión es formar líderes religiosos, sacerdotes y laicos en el tema de los derechos humanos, mecanismos de defensa y análisis de la realidad, como actividad prioritaria en el desarrollo de su misión. Para tal efecto organiza constantemente cursos, talleres y seminarios con la colaboración de expertos en la materia como abogados, sociólogos, economistas, comunicadores sociales, teólogos, y demás. Anualmente realiza un taller nacional sobre derechos humanos con el objeto de fortalecer los conceptos filosóficos, jurídicos y políticos relacionados con el tema y el desarrollo logrado a nivel mundial, el cual es abierto a la participación de otras ONG y grupos sociales, políticos, económicos y ecuménicos.

Después de varios años de experiencia en la implementación de cursos, talleres y seminarios, entre otras actividades, la Comisión Intercongregacional ve la necesidad de crear un proyecto sistemático e integral de formación en derechos humanos, que pudiera ofrecerse a religiosos, laicos, grupos eclesiales, estudiantes de los colegios regentados por comunidades religiosas, movimientos políticos y sociales y a las mismas víctimas de la violencia. En 1991, convocado por el padre Javier Giraldo, secretario general de la Comisión, un grupo de expertos se pone a la tarea de planear, programar, promover y desarrollar dicho proyecto, de tal manera que pudiera responder a las inquietudes y necesidades de las comunidades religiosas, de los destinatarios y de las víctimas de violencia del país. Además del sufrimiento, debería comprender la posibilidad de reconstruir la alegría, la creación y las ilusiones, y comprometer existencialmente a los participantes en la formación, en la promoción y en la defensa de los derechos humanos.

El Proyecto Pedagógico, DEHACHE, se inscribe así en los objetivos y líneas de acción de la Comisión Intercongregacional; funda sus esfuerzos en la praxis pedagógica para la justicia, la verdad y la libertad, como directrices universales conceptuales del accionar en los derechos humanos, en sus diversas dimensiones, ética-política, jurídica-normativa, social y estética. En su planeación y desarrollo se tiene en cuenta que la educación en derechos humanos es más que una instrucción, una cuestión didáctica, para cuyo cumplimiento se aplican unas cartillas por parte de los profesores en un salón de clase. Debía ser algo vital, que comprometiera y apasionara a los alumnos, profesores y participantes en un mismo trabajo, es decir, una labor humanizadora y sensibilizadora. Este cometido es resaltado en la evaluación que de él se hace en 1998.

*Ha sido una propuesta para construir conjuntamente, en la creencia de la posibilidad de transformación del hombre para hacer una sociedad humanizada. Por eso se decide la construcción de un Proyecto Pedagógico en Derechos Humanos, sin olvidar nunca que sería siempre una propuesta que articula la educación formal, la formación a Distancia y la Comunicación<sup>4</sup>.*

El objetivo del proyecto pedagógico es:

*Crear, apoyar, consolidar y ampliar procesos pedagógicos en Derechos Humanos para fomentar la sensibilidad, la reflexión, la organización en acciones que posibiliten la consolidación de grupos capaces de interpelar al Estado en el cumplimiento de los Derechos Humanos y agenciar una propuesta alternativa para la vida<sup>5</sup>.*

En ese orden de ideas el DEHACHE tiene cuatro propuestas pedagógicas en diversos ámbitos: educación formal, orientada a estudiantes de colegios; educación a distancia, dirigida a activistas de derechos humanos y líderes populares; formación de comunicadores y, por último, formación dirigida a las personas y comunidades como agrupaciones de desplazados, víctimas de la violencia, refugiados, etc. Esta experiencia redimensiona la pedagogía y la didáctica del proyecto, ya que desde el comienzo se opta por una acción con procesos locales en los cuales se concentre la investigación, las denuncias, la asistencia jurídica, la asistencia humanitaria y el acompañamiento a las víctimas.

El contacto directo con la realidad y el sufrimiento de las personas ayuda a tomar conciencia, dentro de la Comisión Intercongregacional, sobre la necesidad de contextualizar la defensa de los derechos fundamentales en unos parámetros culturales, en problemas de sobrevivencia, de intrigas políticas, de estrategias militares y de cosmovisiones míticas, al margen de los tejidos de poderes y de las tradiciones religiosas, y que todo estuviera bien entrelazado. Esto permite concluir que sólo en un acompañamiento integral en la vida concreta económica, política, religiosa, cultural y social de una comunidad, se pueden construir prácticas consistentes de defensa de la dignidad humana. Para cada uno de los campos de acción o subproyectos se redactan módulos en cuatro áreas: instrumentos para el análisis de la realidad y la contextualización de la problemática de los derechos humanos; mecanismos de defensa legal; reflexión y fundamentación filosófica y teológica de los derechos humanos y pedagogía de los derechos humanos.

4 Proyecto Pedagógico. Archivo personal del autor.

5 Tomado del informe del proyecto pedagógico. Archivo personal del autor.

También se elaboran instrumentos de comunicación como casetes, videos, programas radiales, boletines, periódicos y cartillas. Los escenarios institucionales en los que el proyecto educativo se desarrolla son colegios, universidades, organizaciones sociales, comunidades religiosas, formadores de opinión pública (comunicadores, periodistas), líderes comunitarios y también las víctimas de la violencia, asumiendo la pluralidad no como excusa para diluir lo estructural sino para abrir espacios de construcción social y partir siempre de la concepción política de los derechos humanos.

De igual forma, se imparten cursos sobre derechos humanos en colegios de Bogotá, Cali, Pasto, Ipiales, Popayán, Sincelejo, Barranquilla, Medellín, Bucaramanga y Villavicencio, tanto a alumnos como a docentes. En Barranquilla, con la colaboración de varias universidades, se ofrece un curso anual con su certificado y diploma correspondientes. Los integrantes del Comité de Formación se desplazan a las seccionales de la Comisión Intercongregacional y a otras ciudades y regiones del país, para impartir y orientar la formación a distancia entre religiosos, laicos, universitarios y miembros de ONG.

El proyecto pedagógico DEHACHE representa una etapa intensa del trabajo de la Comisión Intercongregacional en ese mundo complicado de lecturas de la realidad y de los compromisos con su transformación. En ese sentido tiene en cuenta los esquemas pedagógicos clásicos como construcciones teóricas sistematizadas transmitidas para ser asimiladas y ser aplicadas luego en las circunstancias concretas, pero mediados por las coyunturas locales en las que viven y trabajan los participantes, realidades que casi siempre desbordan los contenidos y presentan nuevos retos.

Son innumerables las personas, grupos y comunidades que se forman en derechos humanos y temas relacionados con la justicia, la democracia y la participación en la construcción de una nueva sociedad y que se convierten en sujetos activos de su propia historia, personal y colectiva; pero lo más importante es quizá que se conviertan, a la vez, en multiplicadores de la formación recibida, en las comunidades en que viven, trabajan, padecen, luchan y esperan.

El Equipo Coordinador del DEHACHE se dedica exclusivamente a desarrollar los cuatro subproyectos entre 1992 y 1995, aunque por encargo del Comité Ejecutivo asume otras tareas, como la lucha contra la impunidad y la llamada limpieza social, la atención a los desplazados por la violencia y la construcción de la paz en medio de la guerra. Sin embargo, son conscientes de que los materiales teóricos no eran suficientes para ayudar a afrontar las dramáticas realidades que padecen muchos de los participantes, la mayoría de los cuales se encuentran frente a situaciones sin salida. Al caer en cuenta de los vacíos que deja la sola teoría, sumada a las prioridades de la Comisión

Intercongregacional, el equipo del DEHACHE se vincula con las zonas de conflicto y adapta sus propuestas pedagógicas a esas realidades, inicia actividades en los colegios de Urabá y comienza a trabajar con grupos de viudas y desplazados.

Es evidente en 1997 la reorientación de las opciones y actividades del proyecto DEHACHE original. Estas se centran ahora en el trabajo con las víctimas en la región de Urabá y los desplazados del Chocó, aunque se continúa con la realización de cursos y talleres. En los últimos años asume de lleno el trabajo en el Albergue de San José de Apartadó, constituido como Comunidad de Paz, creando espacios de protección y afirmación de los derechos de la población civil en medio del conflicto armado.

### 3.2. Investigación

Unida a la formación se encuentra la investigación de los crímenes de la violencia, de los delitos de lesa humanidad y de las violaciones del Derecho Internacional Humanitario para evitar el olvido y la impunidad y para reclamar justicia en los sectores nacionales e internacionales. Es una actividad fundamental en el recorrido histórico de la Comisión Intercongregacional, con dos proyectos: el Banco de Datos y el Nunca Más. En los comienzos es una labor unida a las denuncias penales ante los medios de comunicación. Se basa en testimonios de las víctimas y en los reportes de prensa de varios diarios de circulación nacional, posteriormente pasa a una labor mucho más amplia, con la colaboración de otras ONG y organizaciones sociales y eclesiales. Los datos obtenidos en las investigaciones se publican trimestralmente en la revista *Justicia y Paz*.

- *Proyecto Banco de Datos*

Es el proyecto más antiguo, dado que prácticamente nace con la Comisión Intercongregacional, publicando durante sus catorce años de trabajo estadísticas trimestrales sobre las víctimas de la violencia, tanto en la revista *Justicia y Paz* como en la creada por el mismo Banco de Datos con el nombre *Noche y Niebla*. Durante los primeros años, entre marzo de 1988 y junio de 1991, funciona en el Centro de Investigación y Educación Popular CINEP; entre julio de 1991 y diciembre de 1992 divide su funcionamiento en dos centros, el CINEP y la sede de la Comisión. Más tarde se constituye en dos bancos de datos independientes, con metodologías diferentes, durante tres años y medio, de 1993 a 1996; después de un período de diálogo y búsqueda de consenso en la metodología y unas categorías comunes, se constituye un consorcio entre el CINEP y la Comisión de Justicia y Paz. El Banco de Datos responde a la urgencia de medir, de alguna manera, la magnitud de la violación de los

derechos humanos en Colombia como asesinatos, desapariciones, torturas, detenciones arbitrarias, etc., y a la necesidad de acceder a información confiable sobre tales situaciones.

Los resultados de las investigaciones se publican paulatinamente, con los debidos análisis y recomendaciones para estructurar un programa de lucha contra la impunidad. Es importante señalar el valor social de la verdad que entraña esta propuesta de investigación, así como la manera de afrontar la reconciliación, la reparación moral y económica y la rehabilitación de las comunidades afectadas.

El banco de datos aporta elementos de reflexión y análisis a los casos particulares. En este trayecto de casi 14 años, el Banco en sus diversas etapas ha registrado cerca de 48.000 muertes violentas por razones ideológicas o políticas; 4000 desaparecidos y 200 masacres. Trabaja igualmente en la definición y profundización de la información de cerca de 34.000 casos que podrían tener carácter de crímenes de lesa humanidad. Se registra información y estadísticas globales sobre las anteriores modalidades de violencia y de otras, como asesinatos oscuros (sobre cuyos móviles no haya un indicio en la información disponible, excluyendo las víctimas de la delincuencia común o el narcotráfico); heridos en hechos sociales, presumiblemente políticos; por posibles motivaciones de «limpieza social» o en acciones bélicas, detenciones (privación de la libertad por el Estado contra opositores políticos, dirigentes sindicales o cívicos). Y por último, las víctimas de amenazas y retenciones en acciones bélicas<sup>6</sup>.

El Banco de Datos es financiado en sus comienzos por la agencia CEBEMO de Holanda, posteriormente por la agencia DIAKONIA de Suecia y por aportes extraordinarios de las Congregaciones participantes. Desde 1997, y con la colaboración de la agencia alemana GTZ, adelanta la tecnificación de los archivos de prensa y de la información acumulada, pasándola a medios magnéticos para facilitar una consulta ágil y rápida, mediante descriptores geográficos, jurídicos, cronológicos, temáticos y nominales.

- *Proyecto Colombia Nunca Más*

Entre las actividades de investigación y denuncia que desarrolla la Comisión, cabe destacar el Proyecto «Colombia Nunca Más», cuya administración se encuentra bajo su directa responsabilidad pero cuya dirección investigativa comparte con 18 organizaciones no gubernamentales de derechos humanos; además,

---

6 Revista *Justicia y Paz*, publicada por la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, vol. 9, número 1, Bogotá, 1996.

cuenta con el apoyo y financiación de entidades no gubernamentales de ocho países. El proyecto se articula a partir de un Comité Operativo integrado por representantes de cinco ONG, el cual vincula laboralmente a un investigador como responsable técnico de la base de datos. De acuerdo con las necesidades de los diversos momentos del proyecto se contratan temporalmente algunos profesionales para trabajos específicos.

Se inicia en 1996 con el objetivo de investigar, denunciar y publicar los crímenes de lesa humanidad cometidos por el Estado colombiano durante los últimos 30 años. La investigación parte de definir modalidades muy diversas sobre crímenes de lesa humanidad: desapariciones forzosas, torturas, ejecuciones extrajudiciales, etc. Está unido a un movimiento continental que busca los mismos objetivos en los países de América Latina, con el fin de no dejar en la impunidad los crímenes cometidos en el marco de las dictaduras. Sus fines se inscriben dentro de las perspectivas de la Organización de las Naciones Unidas que se afirman en el derecho de los pueblos a salvaguardar la memoria de sus sufrimientos como condición ineludible para la conquista de la verdad, la justicia y la reparación; como camino obligado a la erradicación de la impunidad; como mecanismo necesario para que los crímenes no se repitan en el futuro y para que la sociedad no quede atrapada en los efectos destructores del pasado.

De esta forma, el proyecto «Colombia Nunca Más» fundamenta su actividad en el acuerdo según las categorías jurídicas internacionales, de que solo las acciones criminales llevadas a cabo por los Estados pueden ser calificadas de «violación de los derechos del hombre» o «crímenes de lesa humanidad», por ofender la conciencia ética de la humanidad y por ser los Estados los únicos que tienen un imperativo vinculante con las declaraciones, pactos, tratados y convenios internacionales en la materia. En este sentido se afirma:

*Este proyecto tiene también un marco conceptual y motivacional que va en contravía de las posiciones más aceptadas, no sólo por el Establecimiento sino por sectores religiosos y cristianos muy importantes. La posición más aceptada frente a los crímenes del pasado es la del 'perdón y olvido' (...) Este proyecto va en contravía de esa posición. Estamos convencidos de que la posición del 'perdón y olvido' no sólo es antiética y de que (sic) no respeta los requisitos evangélicos más elementales del perdón, sino que encubre el sometimiento a un futuro determinado por los crímenes y sus autores y condenado a repetirlos tarde o temprano, porque nunca se habrán deslegitimado psíquica y socialmente. Podemos decir que también en este campo hemos sostenido y defendido posiciones de minorías sociológicas que nadan contra la corriente<sup>7</sup>.*

7 GIRALDO, J. «Informe a la Asamblea General», Bogotá, octubre de 1998. Archivo personal del autor.

En este proyecto la base de datos, punto de partida de los trabajos regionales, se alimenta de cuatro fuentes principales que sistematizan de alguna manera los cuatro períodos de las tres décadas seleccionadas: el Banco de Datos de Justicia y Paz, el CINEP, la Comisión Colombiana de Juristas y el Colectivo de Abogados «José Alvear Restrepo». Estas fuentes se homologan debidamente dando como resultado un total de 45.000 crímenes de lesa humanidad, cuya información es confirmada, verificada, corregida, ampliada y, en algunos casos, descartada en las regionales.

El diseño del proyecto se apoya en el trabajo de un equipo central de profesionales cuya tarea primordial es la construcción técnica de una base de datos y la metodología para inventariar las fuentes y homologar los datos recogidos a fin de emprender el trabajo de campo. Después de un año se decide redimensionar algunos aspectos, descentralizar el trabajo por departamentos y responsabilizar en cada uno a un grupo de organizaciones regionales, coordinadas desde Bogotá, cuyo trabajo se sustenta sobre cuatro pautas fundamentales: verificación y complementación de la base de datos en cada zona, seguimiento jurídico de los casos, elaboración de un documento o informe en microcontexto de los 30 últimos años, crear conciencia y generar un proceso de movimiento social en torno a la lucha contra la impunidad.

Así mismo, se desarrollan proyectos regionales en Antioquia, Norte de Santander, Cundinamarca, Valle, Santander y Cauca y en algunos casos se adelantaron las primeras acciones en Chocó, Huila, Nariño, Villavicencio y Tolima. Este proyecto tampoco recibe el visto bueno del Estado y las Fuerzas Armadas, tanto así que en mayo de 1998 realizan un allanamiento a la sede de la Comisión Intercongregacional en Bogotá, episodio en el que queda claro que el blanco principal era el Proyecto «Colombia Nunca Más», puesto que parte de esa información es copiada por los militares. Para esto llevan personas expertas en informática además de equipos muy sofisticados.

El primer informe se da a conocer a la opinión pública el 28 de noviembre de 2000, con la edición del libro *COLOMBIA NUNCA MÁS*, a través del cual se denuncia el terrorismo de Estado y se presentan 38.000 casos debidamente censados y documentados de crímenes de lesa humanidad. Además se formulan recomendaciones para estructurar un programa de lucha contra la impunidad, el cual tiene como base el valor social de la verdad para afrontar un proceso de reconciliación y así poder llevar a cabo la reparación, aunque sea simbólica, y la rehabilitación de las comunidades afectadas.

En el informe de gestión de la Comisión Intercongregacional presentado a la Asamblea directiva de la Comisión en marzo de 2001 se resaltan como logros del Proyecto Colombia Nunca Más:

*... su sentido profundo es el de dignificar la memoria de las víctimas, recuperar su rostro y su voz. No es solo descripción de datos y cifras; busca establecer los conflictos que las generaron y los efectos que han tenido en el tejido social. Reconstruir los escenarios sociales y políticos dentro de los cuales fueron perpetrados los crímenes<sup>8</sup>.*

La publicación de este informe es objeto de polémicas y de fuertes críticas, dentro de la Comisión, de la Conferencia de Religiosos de Colombia, de la Conferencia Episcopal Colombiana, de algunas ONG nacionales y extranjeras y del Estado colombiano, por considerar que es un informe parcializado, que no tiene en cuenta los innumerables crímenes y violaciones de los derechos humanos por los grupos guerrilleros, a los que libera de toda responsabilidad, se desentiende de sus víctimas y las ignora, con lo que favorece la impunidad frente a ellas.

La Comisión Intercongregacional justifica su posición, acusada de parcial, por la concepción jurídica de los derechos humanos y por su propia opción política, tal como queda de manifiesto en el comunicado a la opinión pública del 15 de mayo de 1988, con motivo del allanamiento:

*Si bien nuestra comisión ha denunciado desde su origen las violaciones al Derecho Internacional Humanitario cometidas por grupos insurgentes, está convencida de que las violaciones de los Derechos Humanos por parte de agentes del Estado revisten una gravedad mucho mayor, dado que desnaturalizan la instancia que debería ser garante del respeto a esos derechos y destruyen la fuente originante de la legitimación del Estado de Derecho, por eso, en toda su trayectoria, nuestra Comisión le ha dado prioridad a este último tipo de denuncias<sup>9</sup>.*

**Comités Especiales de Investigación.** Motivada por la agudización de la guerra en zonas puntuales del país, por el incremento de la violación sistemática de los derechos humanos y los crímenes de lesa humanidad, la Comisión Intercongregacional crea comités especiales para investigar los factores de violencia e impunidad en que permanecen todos los crímenes perpetrados en las regiones afectadas, hacer las denuncias correspondientes y proponer recomendaciones a los órganos del Estado. En estos Comités se busca la

8 Comisión Intercongregacional Justicia y Paz. «Informe de Gestión 2001». Archivo personal del autor.

9 Comunicado a la Opinión Pública, de la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, sobre los hechos ocurridos el 13 de mayo de 1998. Cuando es allanada la sede de la Comisión por parte de la Fiscalía Regional de Bogotá, miembros del Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía General de la Nación y miembros de la Fuerzas Militares, ante acusaciones hechas a la Comisión de actos de terrorismo y de vinculación con grupos insurgentes.

participación de amplios sectores estatales y sociales para comprometer a los diferentes delegados en la lucha contra la impunidad. Al gobierno nacional lo representan tres delegados, uno del Ministerio de Defensa, otro del Ministerio del Interior y un delegado del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS). Se integran un delegado de la Consejería de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, un delegado de la Fiscalía, uno de la Procuraduría y uno de la Defensoría del Pueblo, y por el gobierno departamental, el Gobernador, por la sociedad civil, la Conferencia Episcopal y cinco ONG de derechos humanos.

Los resultados se publican en diarios de circulación nacional, en las revistas de la Comisión Intercongregacional y en libros dedicados exclusivamente a estos temas; pese al largo proceso investigativo y a los resultados concluyentes, el compromiso del gobierno nacional es casi nulo en la lucha y la gran mayoría de los casos investigados continúa en la más absoluta impunidad.

- *Comité de Trujillo*

Este es implementado en 1992 para la investigación de las masacres acaecidas en esta región del departamento del Valle del Cauca (sur-occidente de Colombia) entre 1990 y 1992. La investigación realizada sirve para interponer una denuncia contra el Estado colombiano ante el Comité Interamericano de Derechos Humanos (CIDH) en 1994, instalándose la «Comisión de la Verdad». El 20 de diciembre del mismo año el CIDH entrega su informe final sobre Trujillo, a través del cual se responsabiliza al Estado colombiano por los sucesos violentos acaecidos en esa región del país. Los resultados de esta investigación se publican en el libro *Trujillo: una gota de esperanza en un mar de impunidad* en 1993.

### *Comité Cívico de Derechos Humanos del Departamento del Meta*

Se instaura el 28 de junio de 1995 y funciona hasta el 13 de octubre de 1996, cuando es asesinado el doctor Josué Giraldo Cardona, representante de la Comisión y coordinador del Comité. A pesar de tan trágico acontecimiento, el Comité logra realizar una completa investigación, publicada en 1997 en el libro *Ceder es más terrible que la muerte. 1985-1996 una década de violencia en el Meta*.

En el marco de la Comisión Intercongregacional se proyecta implementar un Comité destinado a investigar las violaciones del Derecho Internacional Humanitario acontecidos en el Magdalena Medio, y otro para la Zona de Urabá que comprende zonas de los departamentos de Antioquia, Córdoba y Chocó. Se crean también Comisiones para indagar los hechos de Caloto, Villatina, Los

Uvos en los que fueron masacradas más de 143 personas entre 1995 y 1998; no obstante, no hay informes publicados al respecto.

**Publicaciones.** Uno de los medios más importantes de investigación, análisis y denuncia lo constituyen los materiales impresos editados por la Comisión Intercongregacional, entre los que se encuentran aportes significativos en los aspectos doctrinal, jurídico y teológico, concretamente la revista *Por La Vida*, de edición bimensual, a través de la cual se brinda información sobre los temas relacionados con derechos humanos, Derecho Internacional Humanitario, teología y derechos humanos, espiritualidad de la justicia y la paz, lectura bíblica de la realidad, etc.

También la revista *Justicia y Paz*, de edición trimestral, cumple el propósito de aportar significativamente en diferentes aspectos. Particularmente se detallan los acontecimientos violatorios de los derechos humanos, sustentados por el servicio jurídico e investigativo y el banco de datos; se hacen los respectivos análisis de responsabilidad y las implicaciones que éstas tienen en todos los niveles del Estado, los grupos guerrilleros y paramilitares, la sociedad civil y la Iglesia.

Igualmente, la Comisión Intercongregacional publica una serie de libros relacionados con las investigaciones sobre la violencia en Colombia en los últimos 20 años, entre los que se encuentran: *Cristianos Agentes de Pastoral Víctimas de Crímenes de Lesa Humanidad*, Editorial Bogotá, 2002; *Informe de la Misión de Identificación de Derechos Humanos en Colombia*, Asociación SETA, Bogotá, mayo de 1993; *Trujillo bajo el terror, 1989-1990*, Bogotá, 1991; *Informe sobre la Masacre de La Chinita - Apartadó*, Bogotá, 1994. *El Proyecto Paramilitar en la Región del Chucurí. Informe*, agosto de 1992. Boletín en inglés *Colombia bulletin*; se inicia en 1991 con apoyo de una agencia canadiense. El libro *Ceder es Más Terrible que la Muerte 1985 - 1996, Violencia en el Meta*, contiene la descripción de los crímenes de lesa humanidad perpetrados en el Departamento del Meta; publicado en 1996. La revista *Noche Niebla, Panorama de Derechos Humanos y Violencia Política en Colombia*, publicada en conjunto con el CINEP y de edición trimestral, presenta el informe investigativo del Banco de Datos. *Propuesta para la Superación de la Impunidad de Crímenes de Lesa Humanidad*, Bogotá, 1991. *Aquellas Muertes que Hicieron Resplandecer la Vida*, Bogotá, 1995. *Trujillo, Una Gota de Esperanza en un Mar de Impunidad. Análisis y Datos Relacionados con las Masacres Ocurredas entre 1990 y 1992 en el Departamento del Valle del Cauca. Informes Recientes sobre la Crítica Situación de Derechos Humanos*, Bogotá 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001. *Consagrados para Defender la Vida*, Bogotá, 2000, recopila los principales documentos de las diferentes congregaciones religiosas, integrantes de la comisión, que se priorizan el trabajo en la promoción de la justicia, la paz y los derechos humanos.

### 3.3. Servicio Jurídico

En abril de 1990 la Comisión Intercongregacional inicia un servicio jurídico con el objeto de ofrecer asesoría a las víctimas, familiares de víctimas y comunidades victimizadas y presentar sus denuncias, adelantar los procesos legales y realizar el seguimiento de casos. Este proyecto tiene una gran importancia en la vida de la Comisión Intercongregacional, ya que a través de él se logra concretar en buena parte la dimensión profética de su identidad, al denunciar las violaciones sistemáticas de los derechos humanos, sus responsables y los mecanismos de impunidad, entre otros.

Para prestar este servicio la Comisión contrata un equipo de profesionales integrado por once abogados de tiempo completo y ocho de tiempo parcial, tanto en Bogotá como en otras ciudades, además de un sociólogo. Cuenta también con la asesoría de defensores de los derechos humanos y miembros de otras ONG, entre ellos Eduardo Umaña Mendoza, reconocido jurista y defensor de los derechos humanos en Colombia, asesinado en 1999. En sus inicios es financiado por el Programa para la Paz de la Compañía de Jesús, posteriormente cuenta con la financiación de la agencia inglesa CHRISTIAN AID, la Consejería de Proyectos para Refugiados de América Latina y la Corporación HUMANIDAD VIGENTE, las que con sus aportes permiten su funcionamiento.

Como parte del servicio jurídico está también la Asesoría Jurídica I como escenario de acompañamiento a las víctimas o a sus familiares para hacer las correspondientes denuncias penales, reclamar sus derechos y obtener alguna reparación moral y económica. La mayoría de las veces la Comisión Intercongregacional asume la vocería de las víctimas en la formulación de las denuncias, para que ellas o sus familias no corrieran más riesgos. Para ello recurren, según la conveniencia y coyuntura, a organismos judiciales, disciplinarios y administrativos y a organizaciones interestatales, que vigilan el cumplimiento de los tratados internacionales de los derechos humanos. Muchas de estas denuncias no tienen trámite efectivo por omisión de las autoridades competentes, continuando el círculo de impunidad reinante. Sin embargo, aparte de los efectos legales fallidos, se comprueba que a través de ellas las personas logran un efecto psicológico sanador y liberador de recuerdos y experiencias profundamente dolorosas y frustrantes. Así lo asegura el padre Javier Giraldo en su informe de gestión presentado a la Asamblea General de la Comisión en 1998, en el que sus palabras son indicativas:

*Muchas denuncias ante fiscales, procuradores, defensores o visitantes de organizaciones extranjeras tenían ese efecto terapéutico y tenían la impresión de que la gente solo*

*buscaba eso y poco le importaba si después se llegaba a una sanción de los responsables o a una reparación. Ante todo había que SANAR su IDENTIDAD MORAL<sup>10</sup>.*

La Comisión Intercongregacional además de entablar procesos judiciales y demandas contra el Estado y algunos de sus miembros e instituciones involucradas en delitos contra la humanidad y violación de los derechos fundamentales, también interpone denuncias ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por ejemplo en el Caso Trujillo, el Meta., etc., y se propone tramitar denuncias ante la ONU y ante la Comisión Europea de Derechos Humanos, por los efectos y exigencias morales que tiene en el Estado un fallo internacional en su contra, recursos a los que se tiene que acudir en virtud a la impunidad reinante de la justicia colombiana.

Desde 1996, cansados por las frustraciones ante la corrupción e impunidad de la justicia colombiana, los miembros de la Comisión Intercongregacional toman la decisión de abandonar paulatinamente las solicitudes formales de acciones judiciales y disciplinarias ante las instancias oficiales, y cambian las denuncias por «Constancias Históricas» y «Censuras Morales». Por consiguiente, la Comisión decide terminar con el equipo jurídico, que se reduce a un abogado, quien dedica su tiempo a atender compromisos de casos aún no resueltos, a dar trámite a algunas denuncias y a presentar, eventualmente, nuevos casos ante instancias internacionales.

### 3.4. Asistencia humanitaria

La asistencia humanitaria se convierte en una de las principales actividades de la Comisión Intercongregacional, en la medida en que facilita ayuda inmediata a las víctimas de la violación de sus derechos humanos, maltratadas física y psicológicamente, obligadas a salir de sus lugares de origen para defender sus vidas, o expulsadas directamente por los actores en conflicto, acusándolas de ser informantes o parte activa de los grupos contrarios.

La asistencia humanitaria se inscribe dentro de una de las líneas de acción de la Comisión a lo largo de su trayectoria, la opción por los desplazados y el acompañamiento integral a las comunidades formadas por las víctimas, en su consolidación como comunidades de paz y en su retorno gradual a los lugares de origen. En muchas ocasiones las personas y las comunidades desplazadas, al igual que los integrantes de la Comisión Intercongregacional son objeto de atropellos, amenazas y hostigamientos; los diversos equipos mi-

10 Informe del padre Javier Giraldo S. J., a la Asamblea General de la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, Bogotá, 1988.

sioneros padecen allanamientos y maltratos. Sin embargo, siguen firmes en su compromiso. El proyecto de asistencia humanitaria se financia, desde sus inicios, mediante un Fondo de Solidaridad, constituido con aportes de las congregaciones participantes y las donaciones de agencias de cooperación y ONG extranjeras.

**3.4.1. Apoyo económico, psicológico y espiritual.** Las secuelas que dejan la violencia, la guerra y los actos atentatorios contra la dignidad de las personas, como el desarraigo, el empobrecimiento creciente, la desesperación, la angustia existencial en las víctimas, se constituyen en motivos suficientes para que la Comisión Intercongregacional a partir de 1988 opte por un acompañamiento y asistencia humanitaria a las víctimas, como línea de acción permanente.

**3.4.2. Asilo y reubicación.** En el caso de víctimas con situaciones extremadamente críticas, debido a que su vida corre peligro por amenazas, persecuciones y señalamientos, la Comisión Intercongregacional realiza las gestiones para solicitar asilo en el extranjero a los afectados y sus familias; o para reubicarlas en otro lugar del país en colaboración con ONG y organismos internacionales, como la ONU, la Unión Europea y entidades eclesiales. Paradójicamente, algunos abogados e investigadores de la Comisión Intercongregacional deben ser ubicados en el exterior, ante las constantes amenazas contra su integridad física. Entre los países que acogen a refugiados están España, Ecuador, Suiza, Costa Rica, México y Brasil.

**3.4.3. Albergues.** El servicio de albergues se inicia en 1989, ante el recrudecimiento de la guerra en la zona del Magdalena Medio y la indefensión en la que se encuentran muchos desplazados, quienes, aparte del dolor y el hambre, son amenazados y asesinados en los lugares a los que habían huido para salvar sus vidas. Son proyectos que se realizan en colaboración con otras ONG, con el objetivo de ofrecer ayuda humanitaria inmediata a personas y comunidades desplazadas y amenazadas, y a víctimas de la violación de sus derechos.

En los albergues se brinda temporalmente residencia, alimentación, servicios médicos, psicológicos y jurídicos, mientras se dan las condiciones para regresar a su lugar de origen o se ubican en otro lugar del país y del exterior cuando por razones de seguridad es imposible pensar en el retorno. Se considera cada albergue como una forma de resistencia ante el crimen del desplazamiento forzado y la política de exterminio de algunos grupos armados, estatales o paraestatales. El albergue es coordinado por algún miembro de la Comisión o de otras ONG responsables del proyecto, proceso que no se ve exento de dificultades internas, debido a los criterios políticos de los diversos grupos participantes, a la presión de fuerzas de seguridad del Estado y de los grupos paramilitares.

1. *Albergue de Barrancabermeja*. Es el primer albergue gestionado por la Comisión y creado en abril de 1989 con el fin de brindar protección a campesinos amenazados y desplazados de la región del Magdalena Medio, que abandonan sus lugares de origen, ante las graves amenazas contra sus vidas y los bombardeos de las zonas rurales por aviones del Ejército Nacional. De igual forma, busca ser un espacio de reflexión para que las comunidades desplazadas no se desmiembren y tengan un punto de encuentro y referencia constante para su retorno y reconstrucción de sus vidas. Desde el comienzo cuenta con la participación de ONG, de entidades locales y regionales en el Consejo Directivo del albergue, lo que no deja de acarrear dificultades en cuanto a los criterios rectores del mismo. Incluso en el interior de la Comisión se generan fuertes polémicas frente a los criterios que lo rigen, pues un grupo exige que se atienda a las víctimas sin ninguna orientación política, otro es partidario de atender conjuntamente a las víctimas de todas las estructuras armadas y otro pide que sólo se atienda a las víctimas de los agentes directos e indirectos del Estado. Esta última posición es la que predomina.

En los ocho años de funcionamiento de este albergue son atendidas aproximadamente 1.600 personas desplazadas; sin embargo, desde comienzos de 1996 se cuestiona a fondo su continuidad, ya que son relativamente pocas las familias desplazadas que allí se albergan, además porque ninguna de ellas puede retornar a su lugar de origen debido al alto desarrollo del paramilitarismo en la región.

A pesar de las dificultades y las circunstancias complejas la experiencia concreta de los albergues es un proceso de aprendizaje permanente; de hecho, la Comisión Intercongregacional valora positivamente esta experiencia, tanto por el tipo de actividad realizada y los retos que ésta implica como por el aporte de esta realidad a la maduración de la opción y de los compromisos de sus miembros, como queda plasmado en el informe presentado a la Comisión con ocasión de la Asamblea celebrada con motivo de los 10 años de fundación:

*El Albergue nos enseñó a escuchar y a descubrir el valor terapéutico de la denuncia, del desahogo, del diálogo. Allí se entendió que uno de los efectos más inhumanos de la represión es afectar la identidad moral de la gente, o sea, castigarla y destruirla por pensar, decir o hacer lo que ellos creen que es justo, y que lo que más los daña y destruye psíquica y moralmente es tener que asimilar en silencio ese sufrimiento, que deja como en suspenso su identidad moral, o que los identifica como 'malos', perseguidos por la 'justicia', por la 'fuerza pública', por hacer lo que creen que es bueno: buscar la justicia<sup>11</sup>.*

11 Informe 10 años de la Comisión, 1988.

2. *Albergue de Urabá*. El acompañamiento a las comunidades desplazadas de Urabá se inicia en 1996 bajo la coordinación del Proyecto Pedagógico DEHACHE, el cual cuenta con la participación de equipos de misioneros permanentes y de otros equipos en épocas de Navidad, Semana Santa y vacaciones. A partir de este trabajo se conforman dos albergues para desplazados, financiados por el Consejo Noruego de Refugiados, bajo la coordinación permanente de seis profesionales, empleados de tiempo completo; además de la asistencia humanitaria, brinda asesoría jurídica y formación, financiada por la agencia Humanidad Vigente.

La presencia en Urabá se orienta prioritariamente hacia dos experiencias piloto: la primera, la lucha de resistencia por un retorno digno y reparador a las zonas de origen, de las comunidades del río Cacarica, desplazadas desde febrero de 1997; este acompañamiento también se realiza a comunidades desplazadas de las zonas rurales de Dabeiba, Antioquia. La segunda, la constitución y el afianzamiento de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, integrada por familias que buscan hacer respetar su derecho a la neutralidad frente a la guerra y a su desarrollo.

3. *Albergue de Cacarica, Chocó*. Se funda en 1996 y lo conforman dos comunidades de desplazados en el departamento del Chocó, Nueva Vida y Esperanza en Dios; algunos regresan a su lugar de origen; sin embargo, las garantías para un retorno fueron remotas.

4. *Grupo Clamores*. Se funda en 1997 y comprende una comunidad reubicada en Turbo, Antioquia, conformada por personas de la tercera edad y mujeres viudas con sus hijos e hijas.

5. *Grupo Enramada de Esperanza*. Se funda en 1999 y lo integran desplazados residentes en Bogotá. Con la ayuda de la ONG española VERAPAZ adquiere un terreno para adelantar un proyecto de vivienda, pues debido a la gravedad de las amenazas contra su integridad no pueden regresar a sus regiones de origen. La atención y el acompañamiento de las víctimas se realiza también en casas de acogida de la Comisión, gracias a la colaboración de algunas comunidades religiosas vinculadas a ella, como las Hermanas de la Asunción, las Hermanas Dominicanas de la Presentación y las Hermanas Dominicanas de Santa Catalina de Siena. Estas comunidades ceden casas y apartamentos a la Comisión para dar acogida temporal o por espacio de varios meses a personas que deben permanecer en Bogotá por huir de situaciones de alto riesgo, venir a formular denuncias o a recibir atención médica y psicológica.

**3.4.4. Granjas.** Las granjas constituyen otra de las estrategias de intervención que tiene la Comisión Intercongregacional. Fundamentalmente están concebidas como fincas de producción agrícola y ganadera autosuficientes, en las que

se ubica a familias campesinas desplazadas con el fin de continuar sus proyectos vitales mientras se crean las condiciones requeridas para retornar a sus lugares de origen. Estas son coordinadas por los miembros de la Comisión Intercongregacional, con participación de las personas residentes, quienes se orientan por la autogestión, la economía solidaria y una vida digna y en paz entre sus miembros. Algunas de ellas son:

1. *Granja de Piedecuesta*. Es la primera granja que funda la Comisión, se sitúa a partir de 1990 en una finca agrícola del Departamento de Santander en la que se atienden aproximadamente 200 personas.

2. *Granja de Barrancabermeja*. Se adquiere en 1995 en una zona muy afectada por la violencia como es el Magdalena Medio. Debido a su extensión le ha permitido acoger temporalmente unas 300 familias.

3. *Granja El Paraíso, Comunidad de Vida y de Trabajo*. Cedida por el Estado en Dabeiba, departamento de Antioquia, se convierte en una experiencia de autonomía comunitaria creativa y de economía solidaria pero tiene que hacer frente y resistir los constantes acosos de grupos guerrilleros y paramilitares.

4. *Granja Matituy*. Ubicada en el departamento de Nariño, acoge a 20 familias durante un período de dos años, hasta que pudieron retornar a sus lugares de origen.

La experiencia de proyectos productivos, autosostenibles, de acogida en medio del conflicto son fructíferas; sin embargo, dados los problemas de convivencia entre las familias desplazadas, en 1997 la Comisión opta por repartir las tierras entre las familias que se encuentran en las granjas, a excepción de la de Piedecuesta, que es vendida para apoyar el fondo de solidaridad.

**3.4.5. Grupo de Apoyo a Desplazados (GAD)**. En 1996 se crea el Grupo de Apoyo a Desplazados (GAD), con la participación de varias ONG y grupos eclesiales, con el fin de coordinar los esfuerzos en el acompañamiento y asistencia humanitaria a los desplazados, sobre todo los que llegan a las grandes ciudades, para así ayudarles a mantener su identidad, su cultura y sus esperanzas de retornar a sus lugares de origen. El GAD tiene presencia en Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, ciudades que tienen tasas muy altas de recepción de población desplazados.

## CONCLUSIONES

La investigación «La defensa de los derechos humanos por parte de ONGs en Colombia entre las décadas de 1980 y el 2000 y sus formas de intervención

socio-política: estudio de caso de la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, de la Conferencia de Religiosos de Colombia» aborda a la Comisión Intercongregacional como una organización no gubernamental que en su práctica social y su práctica discursiva se articula a la promoción de los derechos humanos en Colombia entre los años 1988 y 2002. Los fundamentos conceptuales con que inicia su labor se inscriben en la Doctrina Social de la Iglesia mediante una forma de intervención social desde una interpretación jurídica y política de su labor de promoción y defensa de los derechos humanos.

Es un trabajo que a partir de la reconstrucción histórico social de una serie de discursos y del análisis documental, pretende convertirse en una parte de la memoria histórica de la Comisión, instrumento de consulta y base para investigaciones posteriores relacionadas con ella, con la vida y relaciones sociales en el interior de los albergues, granjas y comunidades de paz, y con los procesos de investigación, denuncia y formación en derechos humanos, entre otros.

Es también el reconocimiento al trabajo de la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz de Colombia, que constituye toda una experiencia de vida, de interacción social y de construcción de tejidos humanos a partir de las historias de vida, y de la búsqueda de justicia, reparación y paz, en medio de la violación sistemática de los derechos humanos que el conflicto Colombiano produce.

De la historia de la Comisión Intercongregacional es importante destacar que desarrolla una fundamentación seria y rigurosa en la defensa de los derechos humanos, teniendo en cuenta una concepción político-jurídica sólida, sustentada en la evolución y progreso del concepto de los derechos humanos en el ámbito nacional e internacional, que parte de las Declaraciones y Protocolos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Son cuatro las actividades básicas que realiza la Comisión en el desarrollo de su misión: formación en derechos humanos, investigación de violaciones a los mismos, asesoría jurídica y asistencia humanitaria, con múltiples proyectos en cada una de ellas. Sin embargo, con el paso de los años muchos proyectos finalizan debido a múltiples razones, entre ellas el cumplimiento de los objetivos propuestos, las dificultades económicas o la presión del Estado o de la Iglesia, entre otros. En cada una de estas actividades se puede constatar la ayuda oportuna y eficaz que la Comisión brinda a cientos de personas y comunidades víctimas indefensas de la espiral de violencia en Colombia, en la recuperación de sus derechos, de su voz y de condiciones mínimas de vida digna.

Son profundamente significativos sus aportes a la denuncia de las violaciones de derechos humanos, de los crímenes de lesa humanidad y a la lucha contra la impunidad y el olvido, que a través de los Proyectos Banco de

Datos y Colombia Nunca Más, realiza la Comisión con la participación de otras ONG e instituciones de orden nacional e internacional. Además de sus reflexiones y lecturas de la coyuntura nacional e internacional desde una perspectiva multidisciplinaria, incluida la teológica. Estos aportes contribuyen a la formación de la conciencia crítica de miles de personas y a la toma de postura y compromiso frente a la realidad. Igualmente se evidencia a lo largo de su trayectoria y a través de su práctica social y de su práctica discursiva, el reconocimiento nacional e internacional como una entidad seria en sus proyectos y compromisos con las víctimas de la violencia en Colombia, credibilidad que hace posible establecer una serie de redes locales e internacionales que facilitan la financiación de su trabajo.

De esta manera logra construir un tejido social amplio, integrado por ONG eclesiales y ecuménicas como el Grupo de Apoyo a Desplazados (GAD) y la Red de Cristianos por la Paz, entre otras, a nivel nacional, así como también con ONG internacionales, agencias de financiación y entidades defensoras de derechos humanos. Este tejido de relaciones e interacción le permite reconocimiento y apoyo en su labor, y dar a conocer la situación que padecen millones de personas en Colombia, en congresos, conferencias y encuentros nacionales e internacionales; denunciando y ayudando a tomar conciencia sobre la grave crisis humanitaria que afrontan las víctimas y suscitando compromisos solidarios con las mismas.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALEXY, R. *Teoría del discurso y derechos humanos*, Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2001.
- ASSMANN, H. *Teología desde la praxis de la liberación: ensayo teológico desde la América dependiente*, Salamanca: sígueme, 1973.
- AYMERICH, I. *Sociología de los derechos humanos: Un modelo weberiano contrastado con investigaciones empíricas*, Valencia: Tirant lo Blanch, 2001.
- BALLESTEROS, J. editor. *Derechos humanos: concepto, fundamentos, sujetos*, Madrid: Tecnos, 1992.
- BANDERA, A. *La Iglesia ante el proceso de liberación*, Madrid: Biblioteca de autores cristianos, 1975.
- BASTIÁN, J. *La mutación religiosa de América Latina: Para una sociología del cambio social en la modernidad periférica*, México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1997.

- BERISTAIN, C. *Al lado de la gente: acompañamiento a comunidades en medio del conflicto armado*, Santafé de Bogotá: Cinep, 2000.
- BERMÚDEZ, G. *Sociología de la guerra: dos mundos en conflicto*, Bogotá, 2007.
- BERNA, Á. *Doctrina social católica*, Madrid: Instituto Social León XIII, 1964.
- BIGO, P. *Doctrina social de la iglesia: búsqueda y diálogo*, Barcelona: Instituto Católico de Estudios Sociales, 1967.
- BLAIR, E. *Conflicto armado y militares en Colombia. Cultos, símbolos e imaginarios*, Santafé de Bogotá: Universidad de Antioquia; Cinep, 1999.
- BOFF, L. *La Fe en la periferia del mundo: el caminar de la Iglesia con los oprimidos*, Santander (España): Sal Terrae, 1981.
- BORDA E. *et al. Conflicto y seguridad democrática en Colombia: temas críticos y propuestas*, Bogotá: Fundación Social, FESCOL, Embajada de la República Federal de Alemania en Colombia, 2004.
- CAMACHO, A. *Nuevas visiones sobre la violencia en Colombia*, Santafé de Bogotá: Fescol, 1997.
- CÁRDENAS, M. *Construcción del posconflicto en Colombia: enfoques desde la pluralidad*, Bogotá: FESCOL, CEREC, CESO, UNIJUS, 2003.
- CASTILLO, C. *La iglesia y los derechos humanos*. España: Desclée de Brouwer, 2007.
- CASTRO, L.; CASTRO, M.; MORALES, J. *Metodología de las ciencias sociales, una introducción crítica*. Madrid: Tecnos, 2005.
- COMISIÓN INTERCONGREGACIONAL DE JUSTICIA Y PAZ. *Revista Justicia y Paz*, vol. 9, No. 1, Bogotá, 1996.
- COMITÉ PERMANENTE POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS. *Derechos humanos en Colombia veinticinco años: Itinerario de una historia 1979-2004*, Bogotá.
- CONSULTORÍA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESPLAZAMIENTO. *Un país que huye: desplazamiento y violencia en una nación fragmentada*, Bogotá: CODHES-UNICEF, 2003.
- COOLEY, Charles Holton. *Social Organization*. Nueva York: Charles Scribners Sons, 1909.

- D'ANTONIO, W. & PIKE, F. *Religión, revolución y reforma: nuevas formas de transformación en Latinoamérica*, Barcelona: Herder, 1967.
- DE URRITIA, J. S.J. *La iglesia y la cuestión social*, Madrid: Apostolado de la prensa, 1962.
- ESCOBAR, G. *Los derechos humanos en la doctrina social de la Iglesia*, Santafé de Bogotá: Instituto de Estudios Sociales, 1990.
- FELLERMEIR, J. *Compendio de sociología católica*, Barcelona: Herder, 1960.
- GAITÁN, P.; PARDO, R.; OSORIO, J. *Comunidad internacional: Conflicto armado y perspectivas de paz en Colombia*, Bogotá: Alfaomega, 2002.
- GARVÍA, R. *Conceptos fundamentales de sociología*. Madrid: Alianza Editorial, segunda reimpresión, 2003.
- GAUDIUM ET SPES # 90, *Documentos*, Concilio Vaticano II. BAC, Madrid, 1965.
- GIDDENS, A. y TURNER J. *La teoría social hoy*. Madrid: Alianza, 1990.
- GIRARDI, J. *Cristianismo y liberación del hombre*, Salamanca: sígueme, 1975.
- GONZÁLEZ, L.; SOLANO, L. *Teología de la liberación*, Santafé de Bogotá: Universidad Santo Tomás, 1977.
- GUZMÁN, G.; FALS, O.; UMAÑA, E. *La Violencia en Colombia: estudio de un proceso social*, Santafé de Bogotá: Círculo de Lectores; Punta de Lanza, 1988.
- HALL, Richard. *Organizaciones. Estructuras, procesos y resultados*. México: Prentice Hall Hispanoamérica, S.A, 1996.
- HÖFFNER, J. *Doctrina social cristiana*, Madrid: Rialp, 1964.
- HOYOS, G. *Derechos Humanos, Ética y Moral*. Bogotá: Corporación Viva la Ciudadanía/Editorial Gazeta Limitada, 1995.
- LONDOÑO, R. *Una visión de las organizaciones populares en Colombia*. Bogotá: Corporación Viva la Ciudadanía, segunda ed., 2006.
- MÚNERA, D. *Derechos humanos y justicia social en la enseñanza de la Iglesia*, Medellín: Conrad Adenauer - Stiftung; Universidad Pontificia Bolivariana, 2006.
- OTERO, D. *Las cifras del conflicto colombiano*, Bogotá: INDEPAZ, 2007.

PARSONS, Talcott. *La estructura de la acción social*, Madrid, Guadarrama, 1937.

QUIVY, R. & CAMPENHOUDT, L. *Manual de investigación en Ciencias Sociales*. México: Limusa, 2004.

ROBAYO, J. «¿De qué manera las Ong's desarrollan un papel de fortalecimiento de la sociedad civil en lo que refiere a defensa de los Derechos Humanos en Colombia?», tesis de maestría en Filosofía Latinoamericana, Universidad Santo Tomás de Aquino. Bogotá, 2001.

SANDOVAL, M. *Papel de las ONG internacionales en los conflictos armados internos, caso Colombia*, Bogotá: Universidad Libre. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Centro de Investigaciones Sociojurídicas, 2003.

SOBREROTA, L. S.J. *La doctrina social de la Iglesia: textos pontificios sistematizados 1878-1967*, Bilbao (España): Mensajero, 1967.

UMAÑA, E. *Los derechos humanos en Colombia: teoría y praxis*. Santafé de Bogotá: Temis, 1985.

UÑA, O. *Sociedad y ejercicios de razón: ensayos de teoría del conocimiento y teoría sociológica*. Madrid: Escorial, 1979.

URIBE, C. *El pensamiento social cristiano en Colombia*, Santafé de Bogotá: Inst. de Estudios Sociales Juan Pablo II, 1991.

VALENCIA, A. *Violencia en Colombia, años ochenta, y reforma constitucional*. Cali: Editorial Universidad del Valle, 1998.

\_\_\_\_\_, editor. *Compilación sobre desplazamiento forzado: normas, doctrina y jurisprudencia nacional e internacional*, Bogotá: Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos, 2001.

### **Archivo documental**

ACTA DE FUNDACIÓN DE LA COMISIÓN INTERCONGREGACIONAL JUSTICIA Y PAZ. Bogotá, marzo 12 de 1998.

COMISIÓN INTERCONGREGACIONAL DE JUSTICIA Y PAZ. *Acta de la Asamblea General Evaluativa*. Octubre 27 y 28 de 2001.

\_\_\_\_\_. Asamblea Ordinaria Electiva. *Informe de Secretaria Ejecutiva*. 2000-2002. Octubre de 2002.

\_\_\_\_\_. *Informe al Consejo*. 1998.

\_\_\_\_\_. *Informe de la Comisión Facilitadora al Consejo General*. Octubre 19 de 2002.

\_\_\_\_\_. *Memoria de la Asamblea de Justicia y Paz*. 18 y 19 de julio de 1998. Bogotá.

\_\_\_\_\_. *Memoria de la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, Colombia: 1998-2001*.

\_\_\_\_\_. *Estatutos de la Comisión*. 1988.

\_\_\_\_\_. *Informe del Comité Ejecutivo a la Asamblea de la Comisión*. 1999.

\_\_\_\_\_. *Una historia de 14 años como Comisión*. 2002.

COMISIÓN INTERCONGREGACIONAL JUSTICIA Y PAZ DE COLOMBIA. *Memoria de la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, Colombia: 1998-2001*.

\_\_\_\_\_. *Informe de Gestión presentado a la comisión, por el Padre Javier Giraldo S. J., Secretario General, Bogotá, 1998*.

\_\_\_\_\_. *Informe del Equipo Misionero del Carmen de Chucuri, 1995*.

\_\_\_\_\_. Padre Javier Giraldo. *Intervención sobre la historia de la Comisión presentada en el marco de la Asamblea de marzo 2 y 3 de 2002*.